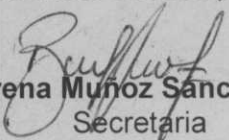


Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00046-00
Demandante: Microactivos S.A.S.
Demandado: Benjamín Malambo Yara.

Vista Hermosa (Meta), once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, se recibió respuesta del Oficio N°158 proveniente de BANCAMIA. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que BANCAMIA, radicó el pasado 08 de septiembre ante este Juzgado, respuesta al Oficio N°158 mediante el cual se comunicó el decreto del EMBARGO y RETENCIÓN PREVENTIVA de los títulos valores y documentos representativos tales como cuentas corrientes y/o de ahorros, CDTs y demás títulos valores ejecutivos, ordenado en contra del aquí demandado mediante auto del 03 de junio de 2022.

Por lo anterior, se tendrá por incorporada al expediente dicha respuesta y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

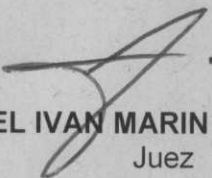
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por Incorporada al expediente, la respuesta proveniente Bancamía del 08 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 086** de fecha **15 de noviembre de 2022**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria